



# MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES

Serv.Registro de Asociaciones Políticas

REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS			
ENTRADA	N.º	Fecha	Hora
SALIDA	61	6-5-85	

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del artículo 2º del Decreto 2281/1976, de 16 de septiembre por el que se regula el Registro de Partidos Políticos, y en virtud de Resolución del Ilmo. - Sr. Director General de Política Interior, comunico a Vd. formalmente el acto de cancelación de la inscripción de la Asociación Política - "PARTIDO ANDALUCISTA-JUNTAS LIBERALISTAS DE ANDALUCIA", que con esta fecha se hace constar en el Tomo I, Folio 527 del Libro de Inscripciones y Cancelaciones, según lo solicitado en Acta Notarial de fecha 9 de abril de 1985.

Madrid, 6 de mayo de 1985.

EL JEFE DEL REGISTRO



Sr. D. JOSE ANTONIO CASTRO BLANCO.

c/ Ramón y Cajal, 1, 9ª, 2.

41005 - SEVILLA